

Secretaría



Departamento de Decretación
Secretaría General
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 307 DE 2016, EN
LA FORMA QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 356

ANTOFAGASTA, 24 MAR. 2016

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Decreto Exento N° 307, de 17 de marzo de 2016, se oficializó Bases Generales del Concurso "Fondo para el desarrollo en investigación científica y/o tecnológica de actividades de titulación de pregrado"; 2016.

2. Que, mediante oficio VRIIP N° 79, de 17 de marzo de 2016, de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado, se ha solicitado la modificación del D.E. N° 307, de 2016, en el sentido de señalar que el concurso no se pudo hacer público debido a las fechas de presentación de las propuestas, las cuales estaban excedidas en el ítem IV.

3. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

1. MODIFÍCASE Decreto Exento N° 307, de 17 de marzo de 2016, que oficializó Bases Generales del Concurso "Fondo para el desarrollo en investigación científica y/o tecnológica de actividades de titulación de pregrado", 2016, en el sentido de señalar que el concurso no se pudo hacer público debido a las fechas de presentación de las propuestas, las cuales estaban excedidas, quedando el ítem IV de la siguiente manera:

-Punto IV. Presentación,

4.2. Sobre el plazo de entrega de los proyectos:

Dice:

a) Para la primera etapa de postulación las propuestas se recibirán desde el 01 de marzo hasta el 28 de marzo del 2016, hasta las 12.30 hrs.

DEBE DECIR:

a) Para la primera etapa de postulación las propuestas se recibirán desde el 18 de marzo hasta el 15 de Abril del 2016, hasta las 12.30 hrs.

2. En todo lo no modificado por este acto, se mantienen vigentes las disposiciones del Decreto Exento N° 307, de 17 de marzo de 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL

LLM/MSB/MDS/PPC/bb

Distribución: al reverso...



LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR